

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.781

Martes 20 de Febrero de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2455952

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 1 de febrero de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/9/2024 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/37/2022, de 25.04.2022; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

- Que mediante decreto exento RA N° 272/37/2022 de fecha 25.04.2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu Región de Coquimbo.
- Lo solicitado por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 29.01.2024 y lo instruido por la Subsecretaría.
- Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Coquimbo, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Verónica Victoria Ibacache Parraguez, RUN 12.942.145-2, Jefa del Departamento Jurídico Planta grado 5 EUR, en segundo lugar por el Sr. Javier Enrique Vega Vilches, RUN 12.620.442-6, Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales Planta Gr. 5 EUR, y en tercer lugar por el Sr. Luis Felipe Merino Soto RUN 15.047.051-K, cumple labores en calidad de Jefe del Departamento Técnico y Construcciones, Profesional Suplente Gr. 5 EUR, todos del Serviu Región de Coquimbo.
- Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/37/2022 de fecha 25.04.2022.
- Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establecese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

Orden de subrogación N° 1, Verónica Victoria Ibacache Parraguez, RUN N° 12.942.145-2 a contar del 1 de febrero de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y

CVE 2455952

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Urbanización Región de Coquimbo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

Orden de subrogación N° 2, Javier Enrique Vega Vilches, RUN N° 12.620.442-6 a contar del 1 de febrero de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

Orden de subrogación N° 3, Luis Felipe Merino Soto, RUN N° 15.047.051-K a contar del 1 de febrero de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

